

#### COBERTURAS DE LA ASISTENCIA

##### 1. SAO:

- **PROFESOR A DOMICILIO:**

Si el hijo del AFILIADO requiere apoyo académico en nivel primario o secundario en las siguientes asignaturas: Matemáticas, física, química, español e inglés, GEA le brindará el servicio de 2 horas no acumulables con un profesor particular a domicilio en caso de accidente o enfermedad del estudiante, con ausentismo mayor a 5 días consecutivos en su lugar de estudio.

El diagnóstico debe estar respaldado por un certificado médico y el alumno debe contar con matrícula vigente. La consulta se atenderá de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

Este servicio deberá ser solicitado con 8 horas de anticipación en Bogotá y 12 horas en las demás ciudades. Para acceder a este servicio, el menor deberá estar acompañado de un adulto responsable al momento de la clase.

El servicio aplica para ciudades principales de Colombia (**ver el listado de cobertura en el cuadro inferior**). En caso de no tener la infraestructura en el lugar GEA brindará una orientación telefónica con profesor para resolver las dudas del estudiante en un tiempo máximo de 1 hora.

El límite máximo de valor de profesor a domicilio aplicará hasta por un monto correspondiente a los gastos razonables y demostrados en que incurra el AFILIADO, siguiendo el proceso definido para reembolsos.

- **MANTENIMIENTO BASICO DE BICICLETA:**

GEA coordinará a través de su red de proveedores, el mantenimiento semestral que pueda necesitar la bicicleta del afiliado en temas de: engrase de rodamiento, centrado de llantas, lubricación de cadena, plato y piñones, ajuste de frenos, suministro de aire, vulcanización y cambio de guayas. Para acceder a este beneficio el afiliado deberá presentar la tarjeta de propiedad de la bicicleta en los puntos de la red GEA.

Este beneficio no incluye ningún tipo de trabajo de reparación mecánica.

Este servicio deberá ser solicitado con 24 horas de anticipación en Bogotá y 48 horas en las demás ciudades

Este beneficio se prestará mediante una cita con el proveedor idóneo que pertenezca a la red de Gea.

El servicio aplica para ciudades principales de Colombia (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga) y en horarios de lunes a sábado de 9:00 am a 5:00 pm y según disponibilidad del proveedor de la zona.

- **REFUERZO EN VACUNACION VETERINARIA:**

A solicitud del AFILIADO, GEA brindará el servicio de refuerzo de vacunación médica veterinaria, únicamente para una mascota (Perro o Gato) mayor a seis meses de vida, con previa revisión por parte del personal que conforme la red de PROVEEDORES de servicios de GEA, asignado para atender este servicio; el AFILIADO debe presentar el carnet de vacunas de la mascota e identidad de la misma, y solo cuando se trate únicamente de refuerzo de la vacuna triple más rabia en gatos y hoxavalente o hexavalente en perros.

Este servicio deberá ser solicitado con 24 horas de anticipación en Bogotá y 48 horas en las demás ciudades.

El servicio se prestará dentro del perímetro urbano, en la ciudades principales y municipios de Colombia **(ver el listado de cobertura en el cuadro inferior;** pudiendo llegar a cubrir un rango de hasta 12 km saliendo del perímetro urbano de dichas ciudades, para lo cual el AFILIADO deberá de llevar su mascota debidamente identificada.

El límite máximo de valor en caso de refuerzo en vacunación veterinaria será de \$120.000.

- **ESTANCIA VETERINARIA:**

En caso de hospitalización o viaje del AFILIADO, GEA pondrá a disposición del mismo, el servicio de estancia veterinaria las 24 horas del día, los 365 días del año. Con este servicio, la mascota del AFILIADO podrá hospedarse en un centro veterinario autorizado por GEA hasta por tres (3) días continuos para que allí cuiden de ella. El servicio se prestará dentro del perímetro urbano, en las ciudades principales y municipios de Colombia **(ver el listado de cobertura en el cuadro inferior)**

NOTA: Este servicio deberá ser coordinado con 3 horas de anterioridad a la llegada de la mascota al centro veterinario.

# MANUAL DE PRODUCTO VIGENCIA 2018- 2019 COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

| ASISTENCIA                            | LÍMITE X EVENTOS | LÍMITE MÁXIMO DE VALOR   | LÍMITE EN SMMLD | CIUDADES DE COBERTURA  |
|---------------------------------------|------------------|--|-----------------|--|
| a) Profesor a domicilio               | 3                | Hasta por un monto correspondiente a los gastos razonables y demostrados en que incurra el AFILIADO. | Sin Límite      | Apartado, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Mushaisa, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Rionegro, Santa Marta, Tuluá, Valledupar, Villavicencio.                 |
| b) Mantenimiento básico de bicicleta  | 2                | \$ 120.000   | 4,61            | Apartado, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Mushaisa, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Quibdó, Rionegro, Santa Marta, Tuluá, Valledupar, Villavicencio.                          |
| c) Refuerzo en vacunación veterinaria | 1                | \$ 120.000   | Sin Límite      | Apartado, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Fusagasuga, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayan, Quibdó, Rionegro, Santa Marta, Tunja, Tuluá, Valledupar, Villavicencio, Yopal. |
| d) Estancia veterinaria:              | 2                | \$ 150.000   | 5,76            | Apartado, Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Cúcuta, Fusagasuga, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayan, Quibdó, Rionegro, Santa Marta, Tunja, Tuluá, Valledupar, Villavicencio, Yopal. |